

GOBIERNO DE PUERTO RICO  
**COMISIÓN APELATIVA DEL SERVICIO PÚBLICO**  
PO BOX 13934  
SAN JUAN, PUERTO RICO 00908-3934  
TEL. (787) 723-4242/FAX (787) 723-4699

14 de enero de 2011

**MEMORANDO ESPECIAL NÚM. CASP ME-2011-1**

**A: Todo el Personal de la CASP y al Público en General**

**DE:**   
**Laudelino F. Mulero Clás**  
**Presidente**

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN DIRECCIÓN FÍSICA Y POSTAL**

---

Conforme al Plan de Reorganización Núm. 2 de 26 de julio de 2010, se creó la Comisión Apelativa del Servicio Público mediante la fusión de la Comisión Apelativa del Sistema de Administración de Recursos Humanos del Servicio Público y la Comisión de Relaciones del Trabajo del Servicio Público del Gobierno de Puerto Rico.

Cónsono con el Artículo 2-Declaración de Política Pública, *supra*, centrados en objetivos de eficiencia y efectividad, ambos foros fusionados serán ubicados y agrupados físicamente en un mismo lugar.

A tales efectos, se notifica que, a partir de **31 de enero de 2011**, la dirección física y postal de la Comisión Apelativa del Servicio Público del Gobierno de Puerto Rico será:

**Comisión Apelativa del Servicio Público**  
Ave. Ponce de León 1409  
Parada 20, Edificio CEM, Sexto Piso  
Santurce, San Juan, Puerto Rico 00907

PO Box 41149  
San Juan, Puerto Rico 00940-1149

Tel. (787) 723-4242  
Fax (787) 723-4699  
Portal Electrónico: [www.casp.pr.gov](http://www.casp.pr.gov)

wl  
Toda solicitud de servicios, apelaciones, reclamaciones, radicaciones, querellas, peticiones, además de todo asunto, vistas, sesiones y actividades de métodos alternos al amparo de la Ley 184 de 3 de agosto de 2004, según enmendada, conocida como "Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico; de la Ley 45 de 25 de febrero de 1998, según enmendada, conocida como "Ley de Relaciones del Trabajo para el Servicio Público; y de la Ley 333 de 16 de septiembre de 2004, conocida como "Carta de Derechos de los Empleados Miembros de una Organización Laboral", será atendida en la dirección física anteriormente notificada.

En San Juan, Puerto Rico, a 14 de enero de 2011.